

## Dirección de Compras y Contrataciones Secretaría de Economía y Finanzas

Avenida Marcelo T. de Alvear 120, 9 piso. CP 5000 Córdoba, Argentina. Teléfono: 0351 4285600 Int 1930 al 1946 - www.cordoba.gob.ar

Córdoba, 28 de mayo de 2020

Subasta Electrónica Inversa 2020/000013 Expte. 007.745/2020 - SERVICIO DE PINTURA EXTERIOR MEDIANTE SISTEMA DE APLICACIÓN "AIRLESS DE ALTA PRESIÓN" PARA PAREDES Y PAREDONES DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA

## Señores PINTURAS CAVAZZON SRL

Me dirijo a Ud. a través de la presente a los fines de comunicarle la existencia de un <u>error material</u> <u>involuntario</u> en los pliegos de bases y condiciones de la subasta de la referencia, en la que Ud. resultó primero en el orden de prelación.

Respecto al Pliego de Bases y Condiciones Particulares, artículo 10, "Condiciones":

Donde dice: "El servicio debe contemplar: f) Capacidad operativa de cubrir <u>entre 500 m2 y 800 m2 semanales</u>, conforme condiciones de superficie y condiciones climáticas."

Debe decir: "El servicio debe contemplar: f) Capacidad operativa de cubrir entre 5.000 m2 y 8.000 m2 semanales, conforme condiciones de superficie y condiciones climáticas."

Considerando que esta modificación en las condiciones de contratación <u>implica mayores exigencias</u> <u>para el oferente ganador, sin posibilidad alguna de incrementar el importe de su lance realizado</u>, y por lo tanto no le otorga privilegios por sobre el resto de los oferentes, ni genera menoscabos en los derechos de los participantes no ganadores;

Y atento a que el procedimiento público de contratación garantizó la imparcialidad de la Administración y la igualdad de oportunidades para los interesados;

Se invita al interesado PINTURAS CAVAZZON SRL a aceptar estas modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Lo saludo respetuosamente.

PARA ACEPTACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PLIEGO